Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 03/02/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**RP**	
	153 del 24/01/2023		64 del 24/01/2023	
	116 del 24/01/2023		30 del 24/01/2023	
	7 del 02/01/2023		7 del 02/01/2023	
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 37.575.824.563 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 34.777.431.737 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	58			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	51,93%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	86,70%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:** **X**
Informe No. :	43 – Aprobación pago 50% Entregable 6 *"ET07 Diseño Geométrico Vial, ET09 Interferencia con redes y servicio, ET10 Geotecnia y pavimentos, ET17 Material Rodante, ET 20 Diseño Geométrico Sistema Metro"*		
Pago No:	60		
Período del informe:	**Febrero de 2023**		
Valor a pagar:	$ 1.038.286.415		
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 06 de julio de 2022 mediante comunicación FDN 202230011221 y radicado EMB No. EXT22-0008694 del 07 de julio de 2022, la FDN entrego la versión C Entregable 6 *"ET07 Diseño Geométrico Vial, ET09 Interferencia con redes y servicio, ET10 Geotecnia y pavimentos, ET17 Material Rodante, ET 20 Diseño Geométrico Sistema Metro"* A partir de esa fecha se realizó el proceso de revisión del entregable y se solicitaron ajustes al Contratista mediante radicado EXTS22-0003985 del 19 de julio de 2022, los cuales fueron presentados en siguientes versiones del documento.	comunicación FDN 202230011221 y radicado EMB No. EXT22-0008694 Radicado EXTS22-0003985

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		El 03 de agosto de 2022 mediante comunicación FDN No. 202230012661 y radicado EMB No. EXT22-0010102 de fecha 04 de agosto de 2022, la FDN entregó versión D del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0004495 de fecha 17 de agosto de 2022 por la EMB. El 02 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230014301 y radicado EMB No. EXT22-0011522, la FDN entregó versión E del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0005163 de fecha 15 de septiembre de 2022 por la EMB. El 30 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230015781 y radicado EMB No. EXT22-0013262 de fecha 02 de noviembre de 2022, la FDN entregó versión F del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0005658 de fecha 13 de octubre de 2022 por la EMB. El 25 de octubre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo de atención de observaciones hasta el 01 de noviembre de 2022 y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 27 de octubre de	Comunicación FDN No. 202230012661 y radicado EMB No. EXT22-0010102. Comunicación FDN 202230014301 y radicado EMB No. EXT22-0011522 Comunicación FDN 202230015781 y radicado EMB No. EXT22-0013262.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		2022 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 01 de noviembre de 2022. El 01 de noviembre de 2022 mediante comunicación FDN No. 202230017341 y radicado EMB No. EXT22-0015118 de fecha 2 de noviembre de 2022, la FDN entregó versión G del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0006275 de fecha 16 de noviembre de 2022 por la EMB. El 30 de noviembre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo de atención de observaciones hasta el 06 de diciembre de 2022 y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 01 de diciembre de 2022 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 06 de diciembre de 2022. El 05 de diciembre de 2022 mediante comunicación FDN No. 202230019131 y radicado EMB No. EXT22-0017037 de fecha 06 de diciembre de 2022, la FDN entregó versión H del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0007003 de fecha 20 de diciembre de 2022 por la EMB.	Comunicación FDN No. 202230017341 y radicado EMB No. EXT22-0015118 comunicación FDN No. 202230019131 y radicado EMB No. EXT22-0017037

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		El 30 de diciembre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo hasta el 04 de enero de 2023, para atender las observaciones del entregable, y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 02 de enero de 2023 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 04 de enero de 2023. En relación con las ampliaciones de plazo de atención de observaciones, es del caso señalar que el Anexo 3 del Contrato Interadministrativo permite acordar mayores plazos de revisión. El 04 de enero de 2023 mediante comunicación FDN No. 202330000181 y radicado EMB No. EXT23-0000225 de fecha 05 de enero de 2023, la FDN entregó versión I del Entregable 6, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23_0000190 de fecha 17 de enero de 2023 por la EMB. El 31 de enero de 2023 mediante comunicación FDN No. 202330001531 y radicado EMB No EXT23-0001648 de fecha 01 de febrero de 2023, la FDN entregó versión J del Entregable 6. El 31 de enero de 2023, mediante comunicación INTL2MB-EGIS-FDN-	Comunicación FDN No. 202330000181 y radicado EMB No. EXT23-0000225 Comunicación FDN 202330001531 y radicado EMB No EXT23-0001648

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		CE-TEC-306, la interventoría EGIS aprobó el Entregable 6. Se verificó que esta versión del entregable cumplía con la descripción y alcance prevista en el contrato y sus anexos, en razón a ello, en aplicación del numeral 4 de la Cláusula Décima cuarta del Contrato, se impartió aprobación mediante radicado EMB No EXTS23-0000541 de fecha 02 de febrero de 2023. Se adjuntan como soporte del presente informe, los formatos de Verificación y Validación de Contenido y Alcance establecidos en el PP-PR-007 Procedimiento de revisión y aprobación de entregables o productos de la EMB debidamente diligenciados y suscritos por Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos de la EMB.	

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Radicado EMB No EXT23-0001648 - Remisión entregable 6 – Versión J del Contrato Interadministrativo 136 de 2021	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 42, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: "*Los entregables del 2 al 25 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra a entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.*"

En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda."

Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

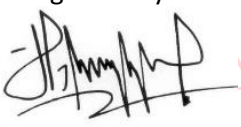
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021

Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos



Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firma _____

Apoyo a la supervisión:

Maria Catalina Chacon Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.

Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.

Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.

Daniel Salvador Gutiérrez Bucero - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos